

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo segundo año

*Provisional***5773^a** sesión

Miércoles 31 de octubre de 2007, a las 15.25 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Christian	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Belle
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sra. Al-Thani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario sobre la situación relativa al Sáhara Occidental
(S/2007/619)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2007/619)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de España en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, deseo proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yáñez-Barnuevo (España) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/637, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2007/619, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Primero, daré la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Una vez más, se está pidiendo al Consejo que someta a votación un proyecto de resolución que no hace mención alguna de las violaciones de los derechos humanos que se cometen en el Sáhara Occidental. El Secretario General, en las observaciones y recomendaciones que figuran en su informe sobre el Sáhara Occidental, escribe:

“Quisiera insistir en el llamamiento hecho a las partes para que sigan manteniendo un diálogo continuo y constructivo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental (S/2006/817, párr. 60 y S/2007/202, párr. 52). También quisiera reiterar que, aunque la MINURSO no tiene atribuciones ni recursos para ocuparse de esta cuestión, las Naciones Unidas siguen decididas a que se respeten la normas internacionales de derechos humanos.” (S/2007/619, párr. 67)

Lo menos que cabía esperar del Consejo era que respaldara al Secretario General en la advertencia que hace a las partes, que figura ya en tres informes consecutivos, de que respeten los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. No obstante, este Consejo, que se pronuncia muy enérgicamente acerca de cuestiones relativas a los derechos humanos en otras partes del mundo, decidió mantenerse silencioso acerca de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. Este doble rasero es el motivo por el que a veces no se toman en serio las decisiones de este Consejo.

Mi delegación no sólo está sorprendida, sino que también desea dejar constancia de su profundo pesar ante el hecho de que, aún peor, este Consejo ni siquiera haya podido acoger con agrado el informe del Secretario General, presuntamente porque el Secretario General se atrevió a plantear la cuestión de las violaciones de los derechos humanos que se cometen contra el pueblo saharauí. En el Consejo de Seguridad de manera periódica acogemos con agrado los informes del Secretario General que se presentan ante el Consejo. En esta ocasión, sin embargo, a algunos no les gustó lo que figura en el informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental. El Consejo se ve entonces paralizado y da la impresión de que se está eligiendo a una o a otra de las partes en esta cuestión tan difícil.

Nos siguen asombrando también los intentos implacables de algunos miembros de este Consejo de tratar de describir la propuesta marroquí como “un esfuerzo serio y digno de crédito por impulsar la resolución”. En realidad, la propuesta de autonomía de Marruecos es un intento unilateral de impedir que el pueblo saharauí pueda reclamar su derecho a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Se han presentado dos planes al Consejo, uno del Frente POLISARIO y otro del Reino de Marruecos. Estos son los planes que deberían servir de base para negociaciones entre las partes. Como hemos señalado con frecuencia, la única solución para el Sáhara Occidental es un arreglo negociado. Por lo tanto, todo intento de colocar una propuesta por encima de la otra socavaría el proceso de negociaciones y sería contraproducente para el espíritu de las negociaciones futuras, que se deben basar en las dos propuestas.

El Consejo debe mantenerse objetivo, sin anticiparse a ningún resultado final de las negociaciones. Mientras las partes continúan poniéndose en contacto sin condiciones previas, consideramos que es importante que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) siga presente sobre el terreno y que el Consejo respalde el proceso de paz.

En su informe el Secretario General pidió que el Consejo prorrogara el mandato de la MINURSO por seis meses más, y que brindara apoyo al proceso de negociaciones. Consideramos que esta solicitud del

Secretario General es lo suficientemente importante como para que respaldemos el proyecto de resolución S/2007/637, pese a nuestras reservas al respecto. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución con la esperanza de que, a través del proceso de negociaciones y con el apoyo de la MINURSO, el pueblo del Sáhara Occidental pueda algún día lograr su derecho a la libre determinación, porque quizás ese sea el único medio no solo de que puedan ser artífices de su propia vida, sino también de que puedan proteger sus propios derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2007/637.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1783 (2007).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.